

**FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA
X CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL AJEDREZ BLITZ
MURCIA 2025**

BASES

1. ORGANIZACIÓN

Estará a cargo de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y el Club de Ajedrez Thader Chess, con la colaboración de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma, y el CC Myrtea

2. VALIDEZ

Este campeonato es válido para la proclamación del Campeón Regional de Ajedrez blitz, así como para la obtención de Elo blitz FIDE

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos jugadores/as, de cualquier origen, sin límite de edad, con licencia Federativa FARM en vigor para la temporada 2025 y que hayan abonado la cuota de inscripción.

4. SISTEMA DE JUEGO

El Campeonato se jugará por sistema suizo a 9 rondas.

Para los emparejamientos se utilizará el soporte informático Swiss Manager

El ritmo de juego será de 3 minutos por jugador para toda la partida más 2 segundos por jugada.

El orden inicial de los jugadores se establecerá con los siguientes criterios:

1º Elo FIDE, 2º Orden alfabético.

Reglamento Leyes del Ajedrez FIDE 2018 para Ajedrez Relámpago y se aplicará el artículo B 4, durante toda la competición

5. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los empates a puntos en la clasificación final se resolverán por el siguiente orden:

1 Brasileño (config.variable) (0 - 1) [37]

2 Buchholz medio (config.variable, (1-1) [37]

3 Bucholz total (0-0) [37]

4 Resultado particular [11]

6. CALENDARIO Y HORARIO

Las partidas se jugarán el **domingo 27 de Abril de 2025** en horario solo de mañana

09:30 h Sorteo de color.

9:35 h. Primera ronda.

10:00 h. Segunda Ronda

10:25 h Tercera Ronda.

10:50 h. Cuarta Ronda.

Desayuno

11:40 h. Quinta Ronda.

12:05 h. Sexta Ronda.

12:30 h. Séptima Ronda.

12:55 h Octava Ronda.

13:20 h Novena Ronda

Entrega de premios del torneo

7. LOCAL DE JUEGO

Centro Comercial Myrtea (Murcia).

8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Los jugadores abonarán, una cuota de inscripción de 15,00 €, mediante ingreso en la cuenta de la Federación de Caixabank IBAN: **ES40 2100 8215 8313 0010 1385**.

9. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará relleno y enviando el correspondiente formulario que encontrarás en la web de F.A.R.M, www.farm.es indicando todos los datos. La fecha límite de inscripción será el **miércoles 23 de Abril hasta las 15,00 h**

10. AUSENCIAS E INCOMPARENCIAS

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal con la suficiente antelación que evite su emparejamiento

Se permiten otras ausencias o descansos, siempre que sean justificadas, tenga conocimiento el árbitro y el jugador no sea emparejado, incluso en las últimas rondas. En estas rondas en el que el jugador no es emparejado, recibirá 0 puntos Si un jugador no comparece a una ronda sin previo aviso y sin motivo que lo justifique, quedará eliminado del campeonato sin derecho al premio que le pudiese corresponder.

Los jugadores formalmente inscritos serán emparejados en la primera ronda aunque estén ausentes en el sorteo de color.

Por motivos excepcionales y muy justificables un jugador no inscrito que esté presente en el sorteo de color podría ser incorporado al Campeonato.

11. COMITÉ DE APELACIÓN:

En el Acto de Presentación y antes del sorteo de color se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA

12. PREMIOS

CLASIFICACIÓN GENERAL:

- CAMPEÓN 200 € y trofeo
- SUBCAMPEÓN..... 150 € y trofeo
- TERCER CLASIFICADO 100 € y trofeo
- CUARTO CLASIFICADO 75 € y medalla
- QUINTO CLASIFICADO..... 50 € y medalla

PREMIOS ESPECIALES

- MEJOR JUGADOR VETERANO (nacidos en 1959 y anteriores)
1º Clasificado: Medalla
- MEJOR JUGADORA
1ª Clasificada: Medalla
- MEJOR SUB-18 (2007-2008)
1º Clasificado: Medalla
- MEJOR SUB-16 (2009-2010)
1º Clasificado: Medalla
- MEJOR SUB-14 (2011-2012)
1º Clasificado: Medalla

- MEJOR SUB-12 (2013-2014)
- 1º Clasificado: Medalla
- MEJOR SUB-10 (2015-2016)
- 1º Clasificado: Medalla
- MEJOR SUB 08 (2017 y posteriores)
- 1º Clasificado: Medalla

Los premios no son acumulables y se entregarán 1º por mayor cuantía y 2º en el orden establecido en estas bases. Se entregarán a en la sala de juego al finalizar la última ronda. Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal

13. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego (sala de juego, servicios, sala de análisis, sala de fumadores, etc)

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso de móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

A lo no regulado en estas bases, le será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la FARM 2018

Estas bases únicamente podrán ser modificadas con el consentimiento de la totalidad de los participantes. La inscripción supone la aceptación de las mismas.

14.- NOTAS.

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Sangonera la Seca el 13 de Diciembre de 2015. No estará permitido la tenencia ni el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos en el área de juego.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

Cartagena, 04 de Abril 2025
El Presidente de la FARM

Javier Valera Aznar